



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No.CCC-02-2023**

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M.) del día cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MARÍA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

**AGENDA**

I. Apertura y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0036, destinado a la adquisición e instalación de controles de acceso.

II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

**Desarrollo del punto I:**

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad aperturar y evaluar las propuestas económicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0036. De inmediato, instruye a la Secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente para evaluar las ofertas económicas del referido concurso.

**Antecedentes:**

La Secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-94-2022 del día veinte (20) del mes de diciembre del año 2022, se conoció el informe rendido por la Dirección de Seguridad Civil, donde las empresas **VARA, SRL, Metro Tecnología, SRL, y Uxmal Comercial, SRL**, como **“Ofertantes Habilitados Condicional”** para la apertura de propuestas económicas.

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes, en el procedimiento se resumen a continuación:

**VARA, SRL, de fecha 07/12/2022:**

Ítem.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Suministro e instalación de Controles de Acceso en distintas áreas de la Sede.	2,860,521.00	2,860,521.00
<b>Más ITBIS</b>				514,893.78
<b>Total General</b>				<b>RD\$3,375,414.78</b>
Condiciones de pago: avance de 20% y 80% luego de la entrega total. Tiempo de entrega: 60 días. Garantía: Un (1) año en piezas y servicios. Garantía de Seriedad de la Oferta: Póliza No. 32-1101-1140, por un valor de RD\$37,058.15 pesos dominicanos, de Atlántica Seguros.				
<b>Observaciones:</b> Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos (el Total General es <b>RD\$3,375,414.78</b> , en lugar de 3,705,814.78).				

**METRO TECNOLOGÍA, SRL, de fecha 07/12/2022:**

Ítem.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Suministro e instalación de Controles de Acceso en distintas áreas de la Sede.	3,677,080.00	3,677,080.00
<b>Más ITBIS</b>				661,874.40
<b>Total General</b>				<b>RD\$4,338,954.40</b>
Condiciones de pago: Crédito 30 días, la oferta se mantendrá por 90 días. Tiempo de entrega e instalación: 15 días calendario. Garantía: un (1) año en partes y servicios por defectos de				

M  
 [Firma]  
 E  
 [Firma]  
 [Firma]

fábrica. Garantía de Seriedad de la Oferta: Póliza No. FIAN-15871, por un valor de RD\$50,000.00 pesos dominicanos, de Seguros Sura.

UXMAL COMERCIAL, SRL, de fecha 07/12/2022:

Ítem.	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Suministro e instalación de Controles de Acceso en distintas áreas de la Sede.	3,864,830.73	3,864,830.73
Más ITBIS				695,669.53
<b>Total General</b>				<b>RD\$4,560,500.26</b>

Condiciones de pago: Anticipo del 20% del total adjudicado y 80% al finalizar (30 días después de la entrega). Tiempo de entrega: 15 días después de la orden de compra o contrato. Garantía: Un (1) año. Garantía de Seriedad de la Oferta: Póliza No. 1-Flic-30373, por un valor de RD\$60,000.00 pesos dominicanos, de Compañía Dominicana de Seguros. **Observaciones:** Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos (el Total General es **RD\$4,560,500.26**, en lugar de 4,572,400.27).

Los tres (3) proponentes fueron habilitados condicional y en tal sentido se estableció lo siguiente:

*“...serán habilitadas las ofertas condicionadas a que la que resulte adjudicataria, cumpla con lo requerido en los elementos no especificados en su propuesta técnica.”*

En virtud de que ningunas de las tres (3) empresas objetaron la habilitación condicional, y de las propuestas económicas, la de menor costo es la presentada por la empresa **Vara, SRL**.

Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No.CCC-94-2022 en virtud del informe rendido por la Dirección de Seguridad Civil, se llegó a la conclusión de seleccionar para fines de adjudicación la propuesta que represente el menor precio, con fines de garantizar los intereses de la institución.

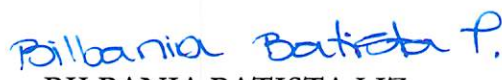
Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

### Resolución Única

**ADJUDICAR a VARA, SRL, la Orden de Servicios para el suministro e instalación de Controles de Acceso en distintas áreas de la Sede, según ficha técnica, ofertados en su propuesta de fecha 7/12/2022, por un valor total de Tres Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Catorce Pesos con 78/100 (RD\$3,375,414.78) impuestos incluidos.**

Siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**MARÍA ESTELA DE LEÓN**  
Subconsultora Jurídica

  
**JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**JOEL LANTIGUA PERALTA**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora-Secretaria